

Comité Técnico**TC/53/10****Quincuagésima tercera sesión
Ginebra, 3 a 5 de abril de 2017****Original: Inglés
Fecha: 28 de marzo de 2017**

INFORME SOBRE LAS NOVEDADES ACAECIDAS EN LA UPOV, DONDE FIGURAN LAS CUESTIONES PERTINENTES EXAMINADAS EN LAS ÚLTIMAS SESIONES DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO, EL COMITÉ CONSULTIVO Y EL CONSEJO*Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV***RESUMEN**

1. El propósito del presente documento es informar acerca de las novedades acaecidas en la UPOV desde la quincuagésima segunda sesión del Comité Técnico (TC) que no se abordan en el marco de los puntos del orden del día de la quincuagésima tercera sesión del TC, sin excluir las cuestiones pertinentes debatidas en las últimas sesiones del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), el Comité Consultivo y el Consejo.

2. Se invita al TC a tomar nota de:

(a) las novedades acaecidas en la UPOV desde su quincuagésima segunda sesión que no se abordan en el marco de los puntos del orden del día de la quincuagésima tercera sesión del TC, sin excluir las cuestiones pertinentes debatidas en las últimas sesiones del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ), el Comité Consultivo y el Consejo, según lo expuesto en los párrafos 4 a 47 del presente documento; y

(b) que en su quincuagésima tercera sesión, se presentará al TC un resumen de los temas de este documento, del que se adjunta una copia en una adición al presente documento (sólo en inglés).

3. El presente documento se estructura del modo siguiente:

RESUMEN.....	1
MIEMBROS	3
MIEMBROS DE LA UNIÓN	3
SITUACIÓN RESPECTO DE LAS DISTINTAS ACTAS DEL CONVENIO	3
ESTADÍSTICAS SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES.....	3
LISTA DE LOS TAXONES PROTEGIDOS POR LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN.....	3
ESTADÍSTICAS SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES.....	3
COOPERACIÓN EN EL EXAMEN DE OBTENCIONES VEGETALES	4
INFORME ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DEL BIENIO 2014-2015	4
INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR LA DIVISIÓN DE LA OMPI DE SUPERVISIÓN INTERNA	4
ÓRGANOS DE LA UPOV Y SUS SESIONES	4
PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA UPOV	4
PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO.....	4
PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO	5
CALENDARIO DE REUNIONES	5
COLECCIÓN DE LA UPOV	6
APROBACIÓN DE DOCUMENTOS	6
ASUNTOS QUE DEBERÁ EXAMINAR EL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO	6
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.....	7
NUEVO LOGO DE LA UPOV Y ACTUALIZACIÓN DEL SITIO WEB	7
PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ).....	7
VENTAJAS DEL SISTEMA DE LA UPOV	7
CURSOS DE ENSEÑANZA A DISTANCIA	8
FORMULARIO ELECTRÓNICO DE SOLICITUD DE LA UPOV	8
SISTEMA INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN (ISC)	8
Propósito	8
Composición.....	9
APLICACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (ITPGRFA).....	10
SEMINARIO SOBRE EL MATERIAL DE REPRODUCCIÓN O DE MULTIPLICACIÓN VEGETATIVA Y EL PRODUCTO DE LA COSECHA EN EL CONTEXTO DEL CONVENIO DE LA UPOV	10

MIEMBROS

Miembros de la Unión

4. Al 28 de marzo de 2017, los 74 miembros de la UPOV eran:

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Marruecos, México, Montenegro, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Unión Europea, Uruguay, Uzbekistán y Viet Nam.

Situación respecto de las distintas Actas del Convenio

5. Kenya, que ya era miembro de la UPOV, depositó su instrumento de adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV el 11 de abril de 2016 y quedó obligado por ese Acta el 11 de mayo de 2016.

6. Al 28 de marzo de 2017 (véase <http://www.upov.int/members/es/>):

- 56 miembros estaban obligados por el Acta de 1991
- 17 miembros estaban obligados por el Acta de 1978
- un miembro estaba obligado por el Acta de 1961 modificada por el Acta de 1972

ESTADÍSTICAS SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES

Lista de los taxones protegidos por los miembros de la Unión

(véase el documento C/50/6 Corr. "Lista de los taxones protegidos por los miembros de la Unión")

7. Actualmente 61 miembros de la Unión protegen todos los géneros y especies vegetales (59 en 2015) y 13 miembros de la Unión protegen un número limitado de géneros y especies vegetales. Cinco de esos 13 miembros (Brasil, China, Marruecos, Sudáfrica y Turquía) extendieron la protección a otros géneros y especies vegetales en 2016.

Estadísticas sobre la protección de las obtenciones vegetales

(véase el documento C/50/7 "Estadísticas sobre la protección de las obtenciones vegetales para el período 2011-2015")

8. En 2015, la disminución del número de solicitudes de protección de variedades vegetales fue del 3,2% (15.017 en 2015; 15.511 en 2014), cifra que comprende un aumento del 2,9% del número de solicitudes presentadas por residentes (10.061 en 2015; 9.778 en 2014) y una disminución del 13,6% del número de solicitudes presentadas por no residentes (4.956 en 2015; 5.733 en 2014). El número de títulos concedidos pasó de 11.566 en 2014 a 12.409 en 2015 (7,3% de aumento).

9. Los 107.232 títulos en vigor en 2015 representaron un aumento del 0,6% respecto de la cifra de 2014 (106.575).

10. El Comité Consultivo tomó nota de que, si se observan diferencias significativas entre los datos de la base PLUTO y los del documento C/50/7, la Oficina de la Unión consultará con los miembros de la Unión que corresponda.

11. El Comité Consultivo tomó nota asimismo de que la Oficina de la Unión examinará las razones de las diferencias entre años en relación con la compleción de los datos de la base PLUTO en lo que respecta a los miembros de la Unión que aportan datos.

12. El Comité Consultivo tomó nota de que el análisis estadístico del que se informa en el documento CC/92/12 se brindará en las futuras versiones del documento C/[sesión]/7 "Estadísticas sobre la protección de las obtenciones vegetales para el período [xxxx]-[xxxx]"

Cooperación en el examen de obtenciones vegetales

13. En 2015 se suscribieron acuerdos de cooperación entre miembros de la Unión para el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad de 2.031 géneros y especies vegetales, en comparación con la cifra de 2.002 géneros y especies vegetales correspondientes a 2014.

INFORME ANUAL DEL SECRETARIO GENERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DEL BIENIO 2014-2015

14. El Consejo tomó nota del informe del Secretario General sobre las actividades de la Unión en 2015 y los resultados e indicadores de rendimiento correspondientes a 2015, expuesto en el documento C/50/2 "Informe anual del Secretario General para 2015".

15. El Consejo tomó nota del informe sobre el rendimiento del bienio 2014-2015, que figura en el documento C/50/12 "Informe sobre el rendimiento en el bienio 2014-2015".

INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR LA DIVISIÓN DE LA OMPI DE SUPERVISIÓN INTERNA

16. En su nonagésima segunda sesión, celebrada en Ginebra el 27 de octubre de 2016, el Comité Consultivo examinó el Informe de evaluación elaborado por la División de la OMPI de Supervisión Interna (DSI) y una presentación a cargo del Sr. Tuncay Efendioglu, Director interino de la DSI.

17. El Comité Consultivo tomó nota de que el Informe de evaluación de la DSI se publicará en el sitio web de la UPOV tras la quincuagésima sesión ordinaria del Consejo

18. En respuesta a la recomendación del Informe de evaluación de la DSI, el Comité Consultivo aprobó la propuesta de que la Oficina de la Unión elabore un proyecto de plan operativo estratégico que se presentará al Comité Consultivo en octubre/noviembre de 2017.

19. El Comité Consultivo manifestó su agradecimiento a la DSI de la OMPI por el Informe de evaluación.

20. El Comité Consultivo tomó nota de que las conclusiones del Comité Consultivo en relación con el Informe de evaluación de la DSI se notificarán al Consejo en su quincuagésima sesión ordinaria, que se celebrará en Ginebra el 28 de octubre de 2016.

ÓRGANOS DE LA UPOV Y SUS SESIONES

Presidente y del Vicepresidente del Consejo de la UPOV

21. En su quincuagésima sesión ordinaria, el Consejo eligió a las personas siguientes, en cada caso por un mandato de tres años, que concluirá con la quincuagésima tercera sesión ordinaria del Consejo en 2019:

- a) Sr. Raimundo Lavignolle (Argentina), Presidente del Consejo;
- b) Sr. Marien Valstar (Países Bajos), Vicepresidente del Consejo.

Presidente y del Vicepresidente del Comité Administrativo y Jurídico

22. En su quincuagésima sesión ordinaria, el Consejo eligió a las personas siguientes, en cada caso por un mandato de tres años, que concluirá con la quincuagésima tercera sesión ordinaria del Consejo en 2019:

- a) Sr. Anthony Parker (Canadá), Presidente del Comité Administrativo y Jurídico;
- b) Sr. Patrick Ngwediagi (República Unida de Tanzania), Vicepresidente del Comité Administrativo y Jurídico.

Presidente y del Vicepresidente del Comité Técnico

23. En su quincuagésima sesión ordinaria, el Consejo eligió a las personas siguientes, en cada caso por un mandato de tres años, que concluirá con la quincuagésima tercera sesión ordinaria del Consejo en 2019:

- a) Sr. Kees van Ettekoen (Países Bajos), Presidente del Comité Técnico; y
- b) Sr. Nik Hulse (Australia), Vicepresidente del Comité Técnico.

Calendario de reuniones

24. Las novedades sobre la organización de las reuniones de la UPOV figuran en el documento TC/53/14 "Organización de las sesiones de la UPOV".

El calendario de reuniones en 2017 es el siguiente:

Consejo

C(Extr.)/34 6 de abril (por la tarde) (sesión extraordinaria)
C/51 26 de octubre

Comité Consultivo

CC/93 6 de abril (por la mañana)
(Grupo de Trabajo sobre un posible sistema internacional de cooperación (WG-ISC/2):
5 de abril (por la tarde))
CC/94 25 de octubre

Comité Administrativo y Jurídico

CAJ/74 23 y 24 de octubre
(Grupo de Trabajo sobre Denominaciones de Variedades (WG-DEN/3):
7 de abril (por la mañana))
(Reunión sobre la elaboración de un prototipo de formulario electrónico (EAF/9):
7 de abril (por la tarde))

Comité Técnico

TC/53 3 a 5 de abril (por la mañana)
(Comité de Redacción: 11 y 12 de enero, 3 de abril (por la noche),
4 de abril (por la noche))

Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas (TWA)

TWA/46 19 a 23 de junio, Hannover (Alemania)
(Taller preparatorio el 18 de junio)

Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos (TWC)

TWC/35 14 a 17 de noviembre, Buenos Aires (Argentina)
(Taller preparatorio el 13 de noviembre)

Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales (TWF)

TWF/48 18 a 22 de septiembre, Kelowna, Columbia Británica (Canadá)
(Taller preparatorio el 17 de septiembre)

Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales (TWO)

TWO/50 11 a 15 de septiembre, Victoria, Columbia Británica (Canadá)
(Taller preparatorio el 10 de septiembre)

Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas (T WV)

T WV/51 3 a 7 de julio, Roelofarendsveen (Países Bajos)
(Taller preparatorio el 2 de julio)

Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular (BMT)

BMT/16 7 a 10 de noviembre, La Rochelle (Francia)
(Taller preparatorio el 6 de noviembre)

COLECCIÓN DE LA UPOV
(véase http://www.upov.int/upov_collection/es/)

Aprobación de documentos

25. En su quincuagésima sesión ordinaria, el Consejo aprobó las siguientes revisiones de documentos:

(a) Documentos TGP:

TGP/7 Elaboración de las directrices de examen
TGP/8 *Diseño de ensayos y técnicas utilizados en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad*

(b) Documentos de información:

UPOV/INF/16 Programas informáticos para intercambio
UPOV/INF/22 Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión

26. Todos los documentos aprobados se han incluido en la colección de la UPOV (véase http://www.upov.int/upov_collection/es/).

27. Los siguientes documentos se someterán a la aprobación del Consejo en su trigésima cuarta sesión extraordinaria, que se celebrará en Ginebra el 6 de abril de 2017:

UPOV/EXN/EDV/2 Notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (revisión)
(documento UPOV/EXN/EDV/2 Draft 8)

UPOV/EXN/PPM/1 Notas explicativas sobre el material de reproducción o multiplicación con arreglo al Convenio de la UPOV
(documento UPOV/EXN/PPM/1 Draft 7)

UPOV/INF/6/5 Orientaciones para la redacción de leyes basadas en el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV (revisión)
(documento C(Extr.)/34/2, Anexo)

UPOV/INF-EXN/10 Lista de documentos UPOV/INF-EXN y fechas de última publicación (revisión)
(documento UPOV/INF-EXN/10 Draft 1)

ASUNTOS QUE DEBERÁ EXAMINAR EL COMITÉ ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

28. Los siguientes asuntos serán examinados por el Comité administrativo y jurídico en su septuagésima cuarta sesión que se celebrará en Ginebra los días 23 y 24 de octubre de 2017:

- a) Posible revisión del documento UPOV/EXN/EDV/2 "Notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV" (revisión)
- b) Posible revisión del documento UPOV/EXN/CAL/1 "Notas explicativas sobre las condiciones y limitaciones relativas a la autorización del obtentor respecto del material de reproducción o de multiplicación con arreglo al Convenio de la UPOV"
- c) Posible revisión del documento UPOV/EXN/PRP/2 "Notas explicativas sobre la protección provisional con arreglo al Convenio de la UPOV"

29. En su septuagésima tercera sesión, el Comité administrativo y jurídico convino en seguir aplazando la elaboración de un proyecto de revisión del documento UPOV/INF/5 "Boletín tipo de la UPOV sobre la protección de las obtenciones vegetales (revisión)" (documento UPOV/INF/5/1 Draft 1), en espera de novedades relativas a la elaboración de un prototipo de formulario electrónico (véase el documento CAJ/73/4 "Formulario electrónico de solicitud").

Observadores ante los órganos de la UPOV

30. En su nonagésima segunda sesión, el Comité Consultivo tomó nota de las invitaciones *ad hoc* cursadas a los expertos.

31. En su nonagésima segunda sesión, el Comité Consultivo examinó la información proporcionada por el *International Institute for IP Management* (I³PM) en relación con la solicitud de este Instituto para que se le conceda la condición de observador ante el Consejo).

32. El Comité Consultivo concluyó que, por ahora, no es posible decidir que el I³PM ha demostrado su “competencia en ámbitos directamente pertinentes en relación con las cuestiones que rige el Convenio de la UPOV”.

33. Con respecto a la solicitud de concesión de la condición de observador ante el Consejo y el CAJ presentada por la Asociación Europea de Estudiantes de Derecho (ELSA), el Comité Consultivo concluyó que, por ahora, no es posible decidir que la ELSA ha demostrado su “competencia en ámbitos directamente pertinentes en relación con las cuestiones que rige el Convenio de la UPOV”.

34. El Comité Consultivo solicitó a la Oficina de la Unión que, cuando notifique estas conclusiones al I³PM y a la ELSA, se brinde a estudiar posibilidades de informar a los miembros de dichas organizaciones sobre el sistema de la UPOV de protección de las obtenciones vegetales

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Nuevo logo de la UPOV y actualización del sitio web

35. El 8 de noviembre de 2016, la UPOV ha presentado su nuevo logo, que fue introducido en el sitio web de la UPOV junto con nuevas capacidades para los sectores interesados (obtentores, agricultores, responsables de la elaboración de políticas y el público en general) y con el lanzamiento del canal de la UPOV en YouTube.



Preguntas frecuentes (FAQ)

36. En su nonagésima segunda sesión, al Comité Consultivo acordó que la propuesta de pregunta frecuente sobre la manera en que el sistema de la UPOV de protección de las obtenciones vegetales contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas se distribuya a los miembros del Comité Consultivo junto con una invitación a que formulen propuestas de revisión del texto y proporcionen ejemplos. A partir de la información recibida, se elaborará un nuevo proyecto para que el Comité Consultivo lo examine en su nonagésima cuarta sesión, prevista en octubre de 2017.

Ventajas del sistema de la UPOV

37. El Comité Consultivo convino en que no es factible elaborar una versión actualizada del Estudio sobre el Impacto con el formato actual y en que se ha de instar a los miembros de la Unión a que realicen sus propios estudios y faciliten la información resultante a la Oficina de la Unión. Asimismo, convino en que la Oficina de la Unión debería elaborar videos que ilustren las diversas ventajas del sistema de la UPOV de protección de las obtenciones vegetales

Cursos de enseñanza a distancia

38. En 2017 tendrán lugar dos sesiones de cada uno de los siguientes cursos de la UPOV de enseñanza a distancia en alemán, español, francés e inglés:

- DL-205 “Introducción al sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales”
- DL-305 “Examen de las solicitudes de derechos de obtentor”
- DL-305A “Administración de los derechos de obtentor” (parte A del curso DL-305)
- DL-305B “Examen DHE” (parte B del curso DL-305)

39. El calendario de los cursos es el siguiente:

Sesión I, 2017

Inscripción: 9 de enero a 10 de febrero
Período lectivo: 6 de marzo a 9 de abril
Examen final: 3 a 9 de abril

Sesión II, 2017

Inscripción: 7 de agosto a 8 de septiembre
Período lectivo: 25 de septiembre a 29 de octubre
Examen final: 23 a 29 de octubre

(véase <http://www.upov.int/resource/es/training.html>)

FORMULARIO ELECTRÓNICO DE SOLICITUD DE LA UPOV

40. Las novedades relativas a la elaboración de un formulario electrónico de solicitud se exponen en el documento TC/53/7 “Formulario electrónico de solicitud”.

SISTEMA INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN (ISC)

41. El Comité Consultivo aprobó el proyecto de mandato y atribuciones para un grupo de trabajo sobre un posible sistema internacional de cooperación (WG-ISC), que se expone a continuación:

Propósito

1. Formular, para su examen por el Comité Consultivo, propuestas relativas a un posible ISC que:
 - a) no afecte a la responsabilidad de los miembros de la Unión en relación con la concesión y la protección de los derechos de obtentor, o con otras obligaciones internacionales;
 - b) sea pertinente para todos los miembros de la Unión, con independencia del Acta del Convenio de la UPOV por la que estén vinculados;
 - c) no afecte a la flexibilidad de la que actualmente disponen los miembros de la Unión para la formulación de políticas y para dar respuesta a sus propias necesidades y circunstancias específicas conforme al Acta pertinente del Convenio de la UPOV;
 - d) se base en la participación voluntaria de los miembros de la Unión con arreglo a sus medidas de participación;
 - e) permita que los miembros de la Unión decidan participar solo en determinados componentes del ISC;
 - f) se base en la cooperación voluntaria entre miembros de la Unión;
 - g) no afecte a la cooperación con o entre aquellos miembros de la Unión que no participen en el ISC;
 - h) se base en la presentación de solicitudes ante los propios miembros de la Unión y no ante la Oficina de la Unión;
 - i) no se base en el examen de solicitudes por la Oficina de la Unión;
 - j) no afecte la determinación ni el pago de tasas por los diferentes miembros de la Unión;

- k) no afecte el derecho de cada uno de los miembros de la Unión a llevar a cabo por sí mismos el examen para la concesión del derecho de obtentor;
 - l) se base en iniciativas y materiales existentes en la UPOV, en particular: la base de datos GENIE; el proyecto de formulario electrónico de solicitud (EAF); el instrumento de la UPOV de búsqueda de denominaciones similares; y el material de información de la UPOV.
2. En relación con estas propuestas, facilitar al Comité Consultivo un análisis de:
- a) la necesidad de un ISC;
 - b) las ventajas y desventajas de las propuestas en comparación con la organización actual;
 - c) la existencia de un fundamento jurídico en virtud de las Actas del Convenio de la UPOV;
 - d) la incidencia en la legislación nacional, los procedimientos administrativos, los derechos y los marcos de política, en relación con el Acta pertinente del Convenio de la UPOV, para las oficinas de protección de las obtenciones vegetales de los miembros de la UPOV;
 - e) las posibles ventajas y desventajas para:
 - i) la sociedad en los diferentes miembros de la Unión;
 - ii) las oficinas de protección de las obtenciones vegetales de los miembros de la Unión, en particular en lo que respecta a:
 - costos e ingresos
 - número de solicitudes e ingresos procedentes de estas;
 - iii) los obtentores nacionales y extranjeros, con inclusión de las pequeñas y medianas empresas (pymes);
 - iv) los agricultores; y
 - v) la UPOV.

Composición

- a) se compondrá de los siguientes miembros de la Unión:
 - Bolivia (Estado Plurinacional de)
 - Brasil
 - Canadá
 - Chile
 - Colombia
 - Ecuador
 - Estados Unidos de América
 - Japón
 - Noruega
 - Unión Europea (Alemania, Comisión Europea, Estonia, Francia, Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) de la Unión Europea, Países Bajos y Reino Unido)
- b) cuando lo deseen, los demás miembros de la Unión tendrán la facultad de participar en las reuniones del WG-ISC y formular comentarios;
- c) el WG-ISC estará limitado a los miembros de la Unión y, si recomienda que se invite a observadores o expertos a alguna de sus reuniones, el WG-ISC se remitirá al Comité Consultivo;
- d) las reuniones serán presididas por el Secretario General Adjunto.

Modus operandi

- a) Toda vez que sea posible, sus reuniones coincidirán con las sesiones del Comité Consultivo, en el período y con la frecuencia necesarios para responder a las solicitudes del Comité Consultivo;
- b) primeramente se elaborará un documento en el que se expondrán, conforme a la estructura siguiente, las cuestiones que han de examinarse:
 - i) Sistema internacional de administración
 - ii) Observación preliminar de la novedad y la denominación

- iii) Examen DHE
- iv) Examen por los miembros de la Unión que utilizan el ISC
- c) elaborar un documento que contenga propuestas, análisis e informaciones con arreglo al propósito expuesto más arriba, que se someterán al examen del Comité Consultivo según el calendario que aquél establezca;
- d) después de cada reunión del WG-ISC, se informará de los avances al Comité Consultivo;
- e) los documentos del WG-ISC se pondrán a disposición del Comité Consultivo.

42. El Comité Consultivo aprobó que se celebre una reunión del WG-ISC inmediatamente después de la nonagésima segunda sesión del Comité Consultivo.

APLICACIÓN DEL TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (ITPGRFA)

43. El Comité Consultivo escuchó un informe verbal del Sr. Raimundo Lavignolle, Vicepresidente del Consejo, acerca del Simposio sobre la posible interrelación entre el ITPGRFA y el Convenio de la UPOV, que se celebró en la sede de la UPOV, en Ginebra, el 26 de octubre de 2016. El Comité Consultivo tomó nota de que el Simposio contó con 147 participantes y fue inaugurado por el Sr. Francis Gurry, Secretario General de la UPOV, y el Sr. Kent Nnadozie, Secretario interino del ITPGRFA.

44. En sus observaciones de clausura, los comoderadores (el Sr. Muhamad Sabran, Presidente de la séptima reunión del Órgano Rector del ITPGRFA, y el Sr. Raimundo Lavignolle, Vicepresidente del Consejo de la UPOV), formularon las siguientes conclusiones:

- Hemos visto cuáles son los objetivos y las ventajas de ambos tratados (el Convenio de la UPOV y el ITPGRFA);
- Es importante que los dos tratados se interpreten y apliquen de tal manera que se complementen entre sí en el contexto de cada Parte Contratante;
- Para poder alcanzar estos objetivos, es importante que las dos organizaciones trabajen conjuntamente y se brinden el apoyo necesario;
- Como se ha recalcado en el Simposio, es necesario que todas las partes interesadas se impliquen en este proceso.

45. El Comité Consultivo convino en que se invite a los miembros de la Unión y a los observadores a formular sugerencias sobre cualquier otra medida que pueda adoptarse respecto de la interrelación entre el ITPGRFA y el Convenio de la UPOV, a fin de que el Comité Consultivo las examine en su nonagésima tercera sesión.

46. El Comité Consultivo tomó nota de las novedades relativas a la Plataforma del ITPGRFA para el desarrollo conjunto y la transferencia de tecnología.

SEMINARIO SOBRE EL MATERIAL DE REPRODUCCIÓN O DE MULTIPLICACIÓN VEGETATIVA Y EL PRODUCTO DE LA COSECHA

47. El 24 de octubre de 2016, la UPOV ha organizado el "Seminario sobre el material de reproducción o de multiplicación vegetativa y el producto de la cosecha en el contexto del Convenio de la UPOV", en el cual han participado 151 personas. (véase http://www.upov.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=39124).

48. *Se invita al TC a tomar nota de:*

(a) las novedades acaecidas en la UPOV desde su quincuagésima segunda sesión que no se abordan en el marco de los puntos del orden del día de la quincuagésima tercera sesión del TC, sin excluir las cuestiones pertinentes debatidas en las últimas sesiones del Comité Administrativo y Jurídico (CAJ),

el Comité Consultivo y el Consejo, según lo expuesto en los párrafos 4 a 47 del presente documento; y

(b) que en su quincuagésima tercera sesión, se presentará al TC un resumen de los temas de este documento, del que se adjunta una copia en una adición al presente documento (sólo en inglés).

[Fin del documento]